

CIRCULAR INFORMATIVA COIICV

20 de marzo del 2020

El **COIICV** te informa:

- 1.- Dossier de prensa de la encuesta del COIICV realizada sobre el impacto económico y empresarial COVID-19.
- 2.- Licencia temporal gratuita Software CYPE
- 3.- Modelo de certificado para el desplazamiento de trabajadores
- 4.- Medidas contempladas Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- 5.- Reunión extraordinaria de la Conferencia Sectorial de Industria por el COVID-19
- 6.- Teléfono asistencia GVA

ANEXO: Enlaces destacados información COVID-19

- 1.- Dossier de prensa de la encuesta del COIICV sobre el impacto económico y empresarial COVID-19.

El Mundo - El serio problema de acceso a las materias primas

Levante EMV - Un tercio de las empresas industriales tienen ya dificultades para acceder a las materias primas

Valencia Plaza - El 33,5 % de las empresas tiene ya problemas de acceso a materias primas

Alicante Plaza - El 33,5% de las compañías valencianas tiene ya dificultad de acceso a materias primas

Castellón Plaza - Una encuesta del COIICV revela que el 33,5% de las compañías tiene ya dificultad de acceso a materias primas por COVID-19

La Vanguardia - El 33,5 % de las empresas tiene ya problemas de acceso a materias primas

20 Minutos - El 33,5% de las compañías tiene ya dificultad de acceso a materias primas, según una encuesta del COIICV

Expansión - Un tercio de la industria valenciana tiene problemas de materias primas

EuropaPress - El 33,5% de las empresas tiene ya dificultad de acceso a materias primas, según una encuesta del COIICV

El Periodic.com - El 33,5% de las compañías valencianas tiene dificultad de acceso a materias primas por el coronavirus

Gente Digital - El 33,5% de las compañías tiene ya dificultad de acceso a materias primas, según una encuesta del COIICV

Economía 3 - El 33,5 % de compañías de ingenieros tienen dificultad de acceso a materias primas

El Periódico de Aquí - El 33,5% de las compañías tiene ya dificultad de acceso a materias primas por COVID-19

Fuente: Colegio Oficial Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana

Fecha: 20 de marzo del 2020

2.- Licencia temporal gratuita Software CYPE

Comunicar que, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y gracias a la colaboración y al acuerdo alcanzado entre CYPE y El Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales, se ofrecerán las versiones completas de sus distintos paquetes informáticos totalmente gratuitos por un período de 3 meses, desde del día de hoy y hasta el 19 de junio de 2020. A partir de esa fecha el colegiado que quiera la licencia profesional se acogería a la oferta normal que tenemos para colegiados, pudiéndose fraccionar el pago sin intereses.

El procedimiento para contratar el citado software de CYPE es el mismo que teníamos hasta la fecha: el colegiado cumplimenta el siguiente **FORMULARIO** y desde CYPE se pondrán en contacto con él para terminar de gestionar la licencia. Se puede acceder mediante este enlace

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfDs8PscToehRNktZ5hyceQuQN2kSAFGME8gxHa-pTQT5AT1Q/viewform>

Fuente: Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales

Fecha: 20 de marzo del 2020

3.- Modelo de certificado para el desplazamiento de trabajadores

La **Cámara de Comercio de Valencia** ha puesto a disposición de las empresas que quieran certificar el desplazamiento de sus trabajadores un modelo de certificado, disponible para su descarga. En dicho documento, las empresas deberán rellenar los campos vacíos con los datos correspondientes a cada caso.

Se puede acceder mediante este enlace

https://docs.google.com/document/d/e/2PACX-1vTp1wz2Ey_ywiakGQNMthxXo0oZFdhKkqSmuCXAI3mYeSTyagWTcDZf81CH2MYNcCHIHFjvUSAL6D9/pub

Fuente: Cámara de Comercio de Valencia

Fecha: 20 de marzo del 2020

4.- Medidas contempladas Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Prevé la aprobación de medidas de apoyo a las familias vulnerables, medidas de apoyo a los trabajadores, medidas de apoyo a las empresas y medidas de apoyo a la investigación para una vacuna contra el coronavirus.

A continuación se resumen las principales medidas:

Medidas sociales

- Se destinan 600 millones de euros a la financiación de prestaciones básicas de los correspondientes servicios sociales de las comunidades autónomas y entes locales, con especial atención a la asistencia domiciliaria a personas mayores y dependientes.
- Se amplía la protección a los suministros de energía y de agua, garantizando los servicios públicos esenciales, así como los servicios de telecomunicaciones; todo ello para las familias vulnerables.
- Se garantiza el derecho a la vivienda de las personas con más dificultades, estableciéndose una moratoria en el pago de las cuotas de las hipotecas para los deudores hipotecarios en situación de especial vulnerabilidad que vean reducirse sus ingresos.

Medidas laborales

- Los trabajadores asalariados puedan adaptar o reducir su jornada de trabajo, incluso hasta un 100%, para hacer frente a las necesidades de conciliación y cuidado derivadas de esta crisis y se establece el teletrabajo como medida de flexibilidad principal, cuando las circunstancias lo permitan.
- Se facilitan los ajustes temporales de plantilla a través de la flexibilización de los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo. Aquellos ERTES causados por la crisis del Coronavirus serán considerados de fuerza mayor y los trabajadores tendrán derecho a la prestación contributiva por desempleo, aunque no cumplan el requisito de cotización previa exigido. El cobro de esa prestación no les computará a efectos del cobro posterior de la prestación por desempleo
- En caso de ERTES, se exonerará al empresario de la aportación empresarial de las cuotas de la Seguridad Social.
- Para el colectivo de autónomos se flexibilizará el acceso al cese de actividad para que puedan cobrar con rapidez una prestación en caso de dificultad económica.

Medidas económicas

- Se aprueba línea de avales y garantías públicas por un valor de hasta 100.000 millones de euros, permitiendo movilizar entre 150.000 y 200.000 millones de euros. El Estado será el garante de las operaciones.

- Se aprueban líneas de avales adicionales de 2.000 millones de euros para las empresas exportadoras con mecanismos ágiles, favoreciendo especialmente a las pequeñas y medianas empresas.
- Las Administraciones Públicas ayudarán a sus empresas contratistas para mitigar las consecuencias del COVID-19 en los contratos del sector público; para ello se va a establecer un régimen específico de suspensión de contratos públicos, con ampliación de plazos y compensación de salarios, con el fin de evitar la resolución de los contratos y la consecuente pérdida de empleo.
- Continúan las medidas para facilitar la reestructuración de créditos a empresas agrarias afectadas por la sequía.
- Se dispondrá la inmediata puesta en marcha, a través de RED.es del Programa Acelera PYME, de apoyo a las PYMEs y la digitalización (Ver Anexo del Real Decreto Ley):
 - Asesoramiento y formación para acelerar la digitalización de las PYMEs (Portal Acelera PYME, Ampliación de la red de Oficinas de Transformación Digital, Programa Acelera PYME-Talento)
 - Soluciones tecnológicas para la digitalización y el liderazgo en I+D+i. Se impulsarán nuevas tecnologías en innovaciones en desarrollo de productos y servicios tecnológicamente avanzados.
 - Para facilitar la financiación de este proceso de digitalización el Estado apoyará financieramente, mediante la financiación del instituto de Crédito Oficial ICO para las pymes la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización de la PYME y las soluciones de teletrabajo, movilizando en los próximos dos años más de 200 millones de euros.
- Se reforma la normativa sobre inversiones exteriores, para impedir que empresas de países de fuera de la Unión Europea puedan hacerse con el control de entidades españolas en sectores estratégicos, aprovechando la caída coyuntural del valor de sus acciones en esta situación de crisis económica.

Medidas de apoyo a la investigación científica

- Se destinarán 30 millones de euros a la investigación para dotar al Instituto Carlos III y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de medios para investigar cómo hacer frente a esta emergencia sanitaria mediante la investigación de una vacuna frente al COVID-19

Se puede acceder mediante este enlace

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3824

Fuente: Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales

Fecha: 19 de marzo del 2020

5.- Reunión extraordinaria de la Conferencia Sectorial de Industria por el COVID-19

La Secretaría General de Industria y Pyme convocó reunión de análisis para analizar el impacto del COVID-19 en toda la cadena de valor y reforzar los mecanismos de cooperación entre Administraciones.

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, pormenorizó a los representantes autonómicos el paquete de medidas incluidas en el Real Decreto-ley aprobado ayer en Consejo de Ministros, y explicó el trabajo que, desde el principio de la crisis sanitaria, viene realizando el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el marco de las indicaciones del Comité Técnico de Gestión del Coronavirus.

En la reunión se intercambiaron datos actualizados sobre el impacto que está causando la pandemia en los diferentes territorios, se aclararon dudas de carácter técnico y se acordó seguir trabajando de manera coordinada para lograr que la actividad se desarrolle con el correcto nivel de equipos de protección individual.

La Secretaría General de Industria y Pyme habilitará un buzón para recibir dudas y habilitará un apartado de preguntas y respuestas en la web del Ministerio para facilitar la difusión y comunicación.

Se puede acceder a la noticia a través del siguiente enlace

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2020/Paginas/Reuni%C3%B3n-extraordinaria-de-la-Conferencia-Sectorial-de-Industria-por-el-COVID-19-.aspx>

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Fecha: 17 de marzo del 2020

6.- Teléfono asistencia GVA

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo ha habilitado el teléfono 900 35 31 35 para asistir a las

- empresas
- autónomo
- comercios

a hacer frente a las dudas empresariales y laborales relativos a la situación de estado de alarma decretado por el Gobierno por el coronavirus

Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

ENLACES DESTACADOS

INFORMACIÓN COVID - 19

OMS



MINISTERIO SANIDAD



INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONSELLERIA SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA



CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO



INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

